



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Tabasco.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

Índice

I. Misión y Visión del Órgano Interno de Control.....	2
II. Presentación.....	3
III. Antecedentes.....	5
IV. Marco Jurídico de Actuación.....	7
V. Objetivo.....	9
VI: Líneas de Acción.....	10
VII. Principios y Criterios.....	11
VIII. Criterios utilizados para determinar las actividades a realizar.....	12
IX. Cronograma de Actividades.....	15
X. Consideraciones finales.....	22



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

I. Misión y Visión del Órgano Interno de Control.

Misión.

Impulsar una cultura de legalidad, rendición de cuentas, transparencia y mejora continua de la gestión pública, suscitando la participación ciudadana, a través de la fiscalización de los recursos públicos, para favorecer al combate de prácticas de corrupción mediante la prevención, detección y sanción de faltas administrativas.

Visión.

Ser un Órgano Interno de Control de evolución, reconocido por su esfuerzo en las buenas prácticas, la calidad de sus resultados y el apoyo a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz. Promoviendo el desarrollo permanente de las competencias de su personal para que trabajen en equipo por objetivos comunes, basados en los principios constitucionales que les permita fortalecer la confianza de la sociedad hacia el Tribunal de Justicia Administrativa.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

II. Presentación.

El Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2023 (PAT 2023) tiene la finalidad de hacer de conocimiento las actividades que realizará, en apego al Plan Anual de Trabajo, instrumento que tiene el propósito de apoyar los esfuerzos para integrar y consolidar una Gestión para Resultados congruentes con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estratégico del Estado de Tabasco 2019-2024.

En este sentido el Programa Anual de Trabajo 2023 será la guía para alcanzar los procesos establecidos en el Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, y dar así cumplimiento a las atribuciones conferidas en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco así como al Reglamento Interno de dicho Tribunal, mediante cuatro objetivos estratégicos:

1. Consolidar el control interno del Tribunal de Justicia Administrativa;
2. Fortalecer el comportamiento ético, la cultura de integridad y la rendición de cuentas;
3. Impulsar la política estatal anticorrupción; y
4. Contribuir a que los recursos públicos se ejerzan conforme a la normativa aplicable.

Para estar en posibilidades de contribuir al logro de los cuatro objetivos estratégicos aludidos anteriormente se realizarán las siguientes estrategias:

1. Coadyuvar en la implementación del control interno en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco;
2. Impulsar la consolidación del comportamiento ético y la cultura de integridad en el ejercicio de las funciones de las personas servidores públicos del Tribunal;
3. Vigilar y Evaluar el cumplimiento de la política estatal anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco.
4. Consolidar la rendición de cuentas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; y



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

5. Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, en forma oportuna y objetiva.

En la primera parte del Programa Anual de Trabajo se presentan los antecedentes normativos e históricos bajo los cuales se enmarca el presente Programa; en la siguiente sección, se exponen los criterios utilizados para determinar las actividades a realizar en el ejercicio fiscal 2023; posteriormente, se presenta el PAT 2023 de manera calendarizada, incluyendo a detalle las unidades responsables de ejecutar y dar seguimiento a las actividades determinadas; y finalmente, se mencionan cuáles son los resultados que se pretender obtener con la elaboración y ejecución del Programa.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

III. Antecedentes.

El Sistema Nacional Anticorrupción fue creado en el Decreto por que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015 para prevenir, detectar, y sancionar responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

Como consecuencia de la Reforma Constitucional, se expidieron y reformaron diversas disposiciones en materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción, tales como Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Código Penal Federal y la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Durante los ejercicios 2017, 2018, 2019 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco diversos ordenamientos jurídicos con el fin de homologar la legislación aplicable en materia de combate a la corrupción a nivel estatal. Entre las principales aplicaciones que se generan con la entrada en vigor de las disposiciones mencionadas con anterioridad, se encuentra el fortalecimiento de los Órganos Internos de Control de los Poderes y de los Organismos Constitucionalmente Autónomos. Las disposiciones emitidas permitieron dotar a los Órganos Internos de Control de facultades para instrumentar e impulsar mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas.

En tenor de lo anterior, el artículo 183 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y 28 del Reglamento Interior del Tribunal establecen que el Órgano Interno de control cuenta con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

Entre las atribuciones y facultades conferidas al Órgano Interno de Control del TJAET se encuentra resolver sobre las responsabilidades de los servidores públicos que *no pertenezcan al servicio de carrera* del Tribunal e imponer, en su caso, las sanciones administrativas correspondientes en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; vigilar el cumplimiento de los acuerdos y demás normas que expida el Pleno; comprobar el cumplimiento, por parte de los órganos administrativos del Tribunal, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos; llevar el registro y seguimiento de la evolución de la situación



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

patrimonial de los servidores públicos del Tribunal; Inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones relativas a los sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago del personal, contratación de servicios y recursos materiales del Tribunal; entre otras.

En función de lo anterior y con el objetivo de contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico del Estado y el mandato conferido, se presenta el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2023, instrumento que permitirá integrar el conjunto de actividades y tareas que realizará este Órgano Interno de control.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

IV. Marco Jurídico de Actuación.

Las acciones de control y auditoría del Órgano Interno de Control, encuentran sustento en el marco normativo siguiente:

Constituciones:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;

Leyes:

Ley General de Responsabilidades Administrativas;

Ley General Anticorrupción;

Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Ley General de Archivo;

Ley General de Transparencia;

Ley Federal de Procedimientos Contencioso Administrativo

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco;

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco;

Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco;

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos,

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco;



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco;

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Códigos:

Código Fiscal para el Estado de Tabasco;

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco;

Código de Conducta de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco;

Código de Ética de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco;

Reglamentos:

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

V. Objetivo.

El presente documento establece las actividades y tareas que el Órgano Interno de Control (OIC) deberá realizar para fortalecer y actualizar su control interno con el fin de identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así mismo, mejorar la eficiencia y eficacia de su gestión y prevenir posibles hechos de corrupción.

Su enfoque es principalmente en fiscalizar el ingreso, egreso, manejo y aplicación de los recursos públicos del Tribunal, así como, en vigilar el cumplimiento de las obligaciones encomendadas a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

El logro de los objetivos de este Órgano Interno de Control se llevará a cabo mediante la aplicación de los siguientes programas:

1.- Auditorias y Revisiones

Fiscalizar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros que ejerce el Tribunal para el cumplimiento de sus fines y objetivos esenciales, estableciendo la aplicación de procesos de auditorías, revisiones, evaluaciones y seguimiento que colaboren al proceso de fiscalización.

Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas, archivos, responsabilidades administrativas, entrega recepción, sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, así como conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes, almacenes y demás activos y recursos materiales del Tribunal.

2.- Planeación Programación, Seguimiento y Control Interno

Vigilancia del cumplimiento de metas institucionales, de tal manera que contribuya al logro de los objetivos esenciales, a través de la mejora continua y del desarrollo de sus planes y programas, estableciendo bases y políticas para la promoción,



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; de la rendición de cuentas y del control de los recursos públicos.

VI: Líneas de Acción.

Para la observancia y cumplimiento de las facultades y obligaciones establecidas en el marco normativo aplicable al Tribunal, encaminadas a alcanzar los objetivos del programa anual del OIC, se propone la implementación de las acciones siguientes:

1. Realizar revisiones administrativas y financieras periódicas a las diversas áreas administrativas del tribunal.
2. Proponer e implementar controles, instrumentos y mecanismos para promover la eficacia y eficiencia de las áreas y unidades administrativas del tribunal.
3. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios; de igual forma en la administración de riesgos y del sistema de control interno del tribunal.
4. Verificar la evolución de la situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos del tribunal.
5. Realizar procedimientos de investigación por visitas, denuncias, de oficio o derivado de auditorías practicadas por autoridades competentes, auditores externos, que se encuentren relacionadas con actos u omisiones de los servidores públicos del tribunal, que puedan constituir faltas administrativas conforme la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
6. Implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones constitutivos de responsabilidades administrativas.
7. Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa de faltas no graves, y en caso de faltas graves remitir a la autoridad correspondiente los autos originales del expediente para su resolución.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

VII. Principios y Criterios.

La implementación de las acciones de control interno propuestas, será con base y apego en principios y criterios definidos, con la visión de propiciar mejores prácticas en la gestión financiera y operativa, y en la detección de riesgos.

- **Legalidad:** las acciones de auditoría y control de este Órgano Interno de Control, serán realizadas con estricto sustento en el mandato de ley.
- **Imparcialidad:** se deberá evitar cualquier tratamiento o preferencial, discriminación o abuso de autoridad hacia cualquier área o servidor público sujeto a fiscalización.
- **Confiabilidad:** las acciones de auditoría y control se implementarán con plena auditoría técnica y de gestión, en función a las atribuciones legalmente conferidas al Órgano Interno de Control.
- **Confidencialidad:** aplica la absoluta reserva sobre las actuaciones, observaciones, datos e información de que se tenga conocimiento con motivo de las acciones de revisión.
- **Profesionalismo:** implica la preparación, capacitación y profesionalización constante para el óptimo desempeño de las acciones de fiscalización.

Así mismo, la revisión de las áreas, procesos y programa, será efectuada con base en el conjunto de elementos que fueron identificados durante el proceso de planeación, tales como las funciones, actividades institucionales, el ejercicio presupuestal, áreas de riesgos, proyectos, etc., cuya valoración e importancia sirve de criterio para determinar selección de las actividades a realizar.

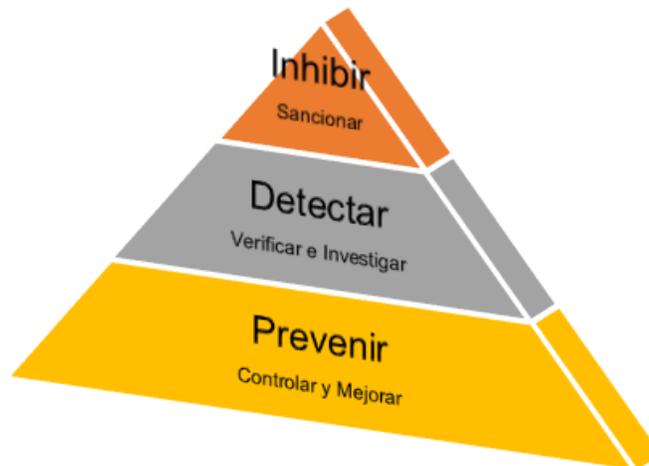
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

VIII. Criterios utilizados para determinar las actividades a realizar.

Como resultado en la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2023 se emite un documento ordenado entre objetivos, acciones y resultados. Los objetivos deberán identificar los fines estratégicos de largo alcance; las acciones enmarcarán las actuaciones específicas que deben desarrollarse y que se presume impactarán en la obtención de resultados; y los resultados materializarán las acciones emprendidas para alcanzar los objetivos establecidos.



- Responsabilidades Administrativas
- Sanciones en Materias de Contrataciones Públicas

- Auditoría Pública
- Auditoría en Contrataciones Públicas
- Inconformidades
- Conciliaciones
- Atención a Denuncias

- Control Interno
- Igualdad de Género
- Fortalecimiento de ética e Integridad Pública y Prevención de los Conflictos de Interés.
- Profesionalización de las Personas Servidoras Públicas.
- Mejorar y Simplificar Procesos Institucionales y el Marco Normativo Interno.
- Procesos
- Trámites y Servicios



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

El objetivo de prevención contiene siete acciones vinculadas a dos resultados, el control y la mejora; el objetivo de detección incluye cinco acciones asociadas a dos resultados, la verificación e investigación; y el objetivo de inhibición incorpora dos acciones asociadas a un resultado, la sanción.

El control, tiene como objetivo que el tribunal asegure, de manera razonable, la consecución de las metas y objetivos propuestos bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, permitiendo prevenir riesgos de incumplimientos, advirtiendo malos manejos de los recursos asignados, evitando desperdicios y dispendios, inhibiendo la comisión de conductas indebidas y, asegurando la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia.

Por su parte, la mejora, incluye las actividades que permiten contar con una regulación interna actualizada, orientadas a incrementar la eficacia de la gestión, la efectividad en la prestación de trámites y servicios públicos, y cerrar espacios a la corrupción, mediante la transformación de los procesos.

Verificar, incluye las acciones encaminadas a detectar actos de corrupción, riesgos a la ineficacia e ineficiencia, así como la recurrencia de las irregularidades, mediante la realización de auditorías, revisiones y conciliaciones.

Investigar, comprende las acciones de atención de denuncias y su respectivo seguimiento, con el fin de coadyuvar al combate de la impunidad y los actos de corrupción.

Por último, la sanción, incluye las acciones encaminadas a la emisión de resoluciones derivadas de los procesos de investigación.

A inicio de este año el Órgano Interno de Control emitió su Plan Anual de Trabajo, conteniendo los procesos de seguimiento, auditoría interna y denuncias, investigaciones y evolución patrimonial con el fin de dar seguimiento y avanzar en el cumplimiento de la misión y visión de este órgano, por lo que este documento será la base para la formulación de las actividades a realizar en el ejercicio 2023.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

Cabe resaltar que, el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2023 podrá modificarse en función de las contingencias y necesidades que pudieran presentarse a la labor de este Órgano Interno de Control, derivado de las actualizaciones a su deber ser, acciones que requieran atención inmediata, nueva normativa emitida que repercuta en la función de este Órgano y necesidades propias del Tribunal.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

IX. Cronograma de Actividades.

1. REVISIONES ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS:																	
NÚM	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO											
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.1	Gestión presupuestal y financiera	Dirección Administrativa	Verificar la adecuación del presupuesto para cumplimiento de metas y actividades establecidas en los programas o proyectos aprobados.	Anual	Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.2	Contrataciones públicas	Unidad de Recursos Materiales	Comprobar que los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y las contrataciones de servicios, y enajenaciones, se realicen de conformidad con la normativa aplicable.	Inicio, mediado y fin de año	Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

1.3	Gestión Presupuestal y Financiera	Dirección Administrativa	Verificar que la ejecución y reembolso del fondo revolvente se encuentre debidamente integrado.	Trimestral	Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.4	Levantamiento de inventario	Unidad de Recursos Materiales	Revisar el comportamiento de la organización y control del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Tribunal, verificando su levantamiento y actualización	Semestral	Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.5	Gestión Presupuestal y Financiera	Dirección Administrativa	Revisar que las retenciones realizadas al personal del Tribunal por ISR, prestaciones económicas FONACOT, ISSET u otros, ingrese a las arcas respectivas de las Instituciones.	Quincenal	Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2. MECANISMOS Y CONTROLES INTERNOS																	
NÚM	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PÉRIODO DE CUMPLIMIENTO											

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Programa Anual de Trabajo 2023

						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.1	Seguimiento al cumplimiento de observaciones	Áreas Observadas	Supervisar que sean atendidas y solventadas oportunamente las observaciones y recomendaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	Permanente	Recomendaciones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.2	Normativa en materia de Control Interno	Órgano Interno de Control	Proponer la normativa que regule los procedimientos y auditoría, revisiones y evaluaciones practicados por el Órgano Interno de Control a la áreas que integran el Tribunal.	Anual	Proyecto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.3	Normativa relativa al Comité de Ética del Tribunal	Órgano Interno de Control	Asesorar al comité de Ética en atención de las denuncias de su competencia, en las vistas al OIC; emitir propuestas de mejora en el desempeño de las funciones del Comité de Ética.	Permanente	Proyecto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Programa Anual de Trabajo 2023

2.4	Cumplimiento de Entrega Recepción	Todas las Áreas y Servidores Públicos Obligados	Intervenir en los procedimientos de Entrega-Recepción, por inicio de ejercicio constitucional, renuncia, cese o terminación de nombramiento, suspensión, destitución, licencia por tiempo indefinido, o cualquier otra causa por la que concluya o se suspenda el ejercicio del servidor público del Tribunal y verificar que se levanten las correspondientes actas circunstanciadas.	Permanente	Acta Entrega-Recepción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.5	Tecnología de la Información	Unidad de Archivo e Informática	Realizar análisis de las altas y bajas y desarrollos de tecnologías de la información.	Variado	Inventario de TIC's	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.6	Supervisión y seguimiento de cumplimiento de Acuerdos	Pleno	Conocer el diagnóstico de la información recopilada y emisión de reportes rendidos por las Salas Unitarias y la Sala Especializada.	Trimestral		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS:																	
NÚM.	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PÉRIODO DE CUMPLIMIENTO											

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

3.1	Acatamiento de Acuerdos	Secretaría General de Acuerdo	Vigilar el cumplimiento de acuerdos y normas emitidas por el Pleno	Permanente		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3.2	Actualización de Normatividad	Secretaría General de Acuerdo	Impulsar y vigilar la actualización, expedición y publicación de las diversas normatividades del Tribunal	Permanente	Acuerdos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3.3	Entrega de Informes de Avance de Gestión Financiera	Dirección Administrativa	Vigilar el Cumplimiento de la Obligación de Presentar los Informes de Avance de Información Financiera ante el Órgano Superior de Fiscalización	Trimestral	Acuse	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3.4	Atención de Solicitudes de Información	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de carga de información pública y actualización de la misma en el portal de internet del Tribunal y la Plataforma Nacional de Transparencia.	Permanente	Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3.5	Publicación de obligaciones de Transparencia	Unidad de Transparencia	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de carga de información pública y actualización de la misma en el portal del Internet del Tribunal y la Plataforma Nacional de Transparencia	Trimestral	Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Programa Anual de Trabajo 2023

3.6	Cumplimiento de Normatividad	Órgano Interno de Control	Informar el logro de los objetivos alcanzados al Congreso del Estado.	Anual	Informe															
4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:																				
NÚM.	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO														
4.1	Evaluación a los programas presupuestales	Dirección Administrativa	Vigilar el cumplimiento de metas y objetivos	Trimestral	MIR	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
5. SITUACIÓN PATRIMONIAL:																				
NÚM.	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO														
5.1	Difusión de la obligación de presentar Declaración Patrimonial y de Intereses	Órgano Interno de Control	Difundir la obligación que tienen los servidores públicos del Tribunal, presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses	Permanente	Avisos Circulares, Carteles	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Programa Anual de Trabajo 2023

5.2	Cumplimiento de la obligación de presentar Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses	Todas las Áreas y Servidores Públicos	Recibir y vigilar el cumplimiento de la obligación de los servidores públicos del Tribunal, de presentar en tiempo y forma su declaración de modificación patrimonial y de intereses	Anual	Declaraciones Patrimoniales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
5.3	Evolución de Situación Patrimonial	Órgano Interno de Control	Hacer una revisión aleatoria presentada por los servidores públicos del Tribunal con el propósito de verificar el comportamiento en la evolución de situación patrimonial	Anual	Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
6. PREVENCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS																	
NUM.	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO			PERÍODO DE CUMPLIMIENTO											
6.1	Cumplimiento a Disposiciones Normativas	Todas la Áreas y Servidores Públicos	Comprobar si el desarrollo de sus funciones, los servidores públicos del Tribunal, tanto jurisdiccional como administrativo, han cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativas aplicables, y han observado los principios que rigen al servicio público	Permanente	Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Programa Anual de Trabajo 2023

X. Consideraciones finales

El desarrollo de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2023 permitirá prevenir, detectar e inhibir prácticas y conductas contrarias a la integridad, a los principios y valores que rigen la actuación de las personas servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Además, permitirá dar cumplimiento a las atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco en los artículos 9 fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 183 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; 28 y 30 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Asimismo, el seguimiento y ejecución de las acciones y/o actividades comprometidas para el ejercicio 2023 contribuirá al cumplimiento de los procesos emitidos en el Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Tribunal.